BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Licitación Pública N° 12/2.024, modalidad de contratación cerrada, tramitada en Expediente N° 1601-001187-2.024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($52.860.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de elementos de insumos informáticos, destinados a ser provistos a las Dependencias de la Repartición Policial, solicitado por la División Intendencia D-4 de Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión.

ARTICULO 7°.- IMPORTANTE (POLIZAS DIGITALES): Al constituir la Garantía de Oferta por el 1%, sobre el mayor valor ofertado, si éste fuere un Seguro de Caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en forma obligatoria en archivo PDF, en alguna de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, la que debe ser declarada según lo indica el inciso 8 del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: **admin.policia@sanjuan.gov.ar** En sobre N°2 debe incorporar una nota indicando tipo de Garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rótulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente. En el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Siendo causal de rechazo automático el incumplimiento de lo solicitado. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 8°.- MONEDA DE COTIZACION

Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°.- LUGAR. FECHA Y HORA DE PRESENTACION

La oferta deberá ser presentada en el Centro Cívico, Sala de Licitaciones de la Secretaria de Finanzas y Haciendas sito en el 2° piso núcleo 6. La fecha y hora limite para presentar la oferta será el dia de la apertura y hasta la hora de apertura. **SIN EXCEPCION ALGUNA.**

ARTÍCULO 10°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado (23/08/2024 a las 09:30).

ARTÍCULO 11°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

El Plazo de mantenimiento de oferta se fija en 30 hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12°.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 13°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DEL SERVICIO.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública es de veinte (20) días, a partir de la notificación de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Articulo 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones.

Lugar de recepción. Los elementos adjudicados serán recepcionados en el Deposito Policial, sito en Lateral de Ruta 40 antes de Calle 5 Rawson.

ARTÍCULO 14°.- MUESTRA.

Los oferentes deberán presentar muestras de los productos solicitados en el pliego de especificaciones técnicas en División Intendencia D-4 Central de Policía, sito en Calle Entre Ríos 579 (s) Capital, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas. Las mismas podrán ser presentadas hasta el día anterior a la apertura y deberán estar etiquetadas, indicando N° de Expediente, Procedimiento de Contratación y Renglón al que corresponda la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente Recibo que contenga:

1) Nombre o razón social del proponente
2) Fecha y hora de recepción de la muestra.
3) Apellido y nombre y documento de identidad de la persona que entrego la muestra.
4) Identificación del Expediente.
5) Firma de las personas que lo recepciono en el organismo contratante, con sello aclaratorio y sello oval.

Este comprobante recibo, deberá ser incorporado al Sobre 1.

ARTÍCULO 15°.- FORMA DE PAGO.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, conforme al artículo 32° último párrafo.

Única factura por el total de los elementos adjudicados, en concordancia a lo establecido en el articulo 13° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 16°.- FACTURACION

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN C.U.I.T. 30999015162

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICIA

ANEXO VI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan	LICITACIÓN PUBLICA N° 12 /2024. EXPEDIENTE N°: 1601-001187-2024-EXP-GC. RESOLUCIÓN N° 1093-JP-2024 **OBJETO:** Adquisición de elementos de Insumos Informáticos, destinada a proveer a todas las Dependencias de la Institución Policial, solicitado por División Intendencia D-4 de Policía de San Juan	**APERTURA:** 23/08/24 09 30hs.

N° de Renglón	Cantidad	ARTÍCULOS
01	10	Tóner Original 101
02	1.500	Tóner Alternativo 101
03	300	Tóner alternativo 85 A
04	100	Tóner Original 410
05	80	Tóner Alternativo 160
06	60	Tóner Alternativo 205
07	200	Litros de tinta para impresora Epson color negro alternativo
08	200	Litros de tinta para impresora Epson color amarillo alternativo
09	200	Litros de tinta para impresora Epson color magenta alternativo
10	200	Litros de tinta para impresora Epson color Cyam alternativo
11	100	Litros de tinta para impresora HP color negro alternativo
12	100	Litros de tinta para impresora HP color amarillo alternativo
13	100	Litros de tinta para impresora HP color magenta alternativo
14	100	Litros de tinta para impresora HP color Cyam alternativo

ARTÍCULO 2°.- GARANTÍA DE BIENES

Indicar en la contratación la presentación de garantías de los elementos cotizados y sus plazos (días y o meses).

MARTÍNEZ PAOLA YANINA